

Acta UT 03/2017

## ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Siendo las 10:00 diez horas del 11 once de octubre de 2017 dos mil diecisiete, en las oficinas de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, ubicadas en Avenida Agustín Yáñez número 2,343 dos mil trescientos cuarenta y tres, tercer piso, colonia Moderna, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, y de conformidad con los artículos 27, 29 punto 1 y 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron los ciudadanos Mtro. José Rentería González, en su carácter de Procurador Estatal de Protección al Ambiente; Mtro. Edgar Rafael García Reséndez Director Jurídico y de Procedimientos Ambientales y titular de la Unidad de Transparencia, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia y el Ing. Héctor Rafael Panduro Rendón Director de Inspección y Vigilancia Ambiental con funciones de Control Interno del Comité de Transparencia de la Unidad de Transparencia de esta Procuraduría, de acuerdo con la propuesta del siguiente orden del día:

- I. Confirmación de asistencia y quórum para sesionar.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Revisión y en su caso aprobación del proyecto del aviso de privacidad en sus tres modalidades.
- Acto seguido, el Mtro. José Rentería González solicita al Secretario del Comité verifique la asistencia de las personas mencionadas siendo el quórum necesario para sesionar de acuerdo a lo que establece el artículo 29 punto 02 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- En ese sentido, se declara formalmente instalado el comité para el desahogo de la sesión prevista para el día en que se actúa y se solicita al Secretario se someta a consideración de los miembros del comité la aprobación del orden del día.



ecretaría de Medio Ambiente

y Desarrollo Territorial



Una vez consultados los integrantes del comité SE APRUEBA el orden del día.

Posterior a ello, el Procurador Estatal le solicita al Secretario lleve a cabo el desahogo del orden del día aprobado el cual fue del tenor siguiente:

3. El Secretario hace uso de la voz y señala que derivado de las últimas reformas en materia de transparencia, así como la emisión de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, es necesario realizar diversas acciones que ese instrumento normativo refiere como deberes e ir dando cumplimiento a cada uno de estos.

Aunado a ello, se presentó el proyecto del aviso de privacidad en sus tres modalidades (Integral, simplificado y corto), a efecto de que los miembros del Comité los analizaran y en su caso manifestaran la aprobación de estos. Asimismo, se hizo del conocimiento a los miembros del Comité del término legal para el cumplimiento de esta obligación y de la necesidad de capacitar al personal operativo respecto de las acciones que deberán realizar al momento de ejecutar los actos de inspección y vigilancia respecto de recabar datos personales en el ejercicio de sus funciones.

Derivado de lo anterior, se somete a votación los documentos antes expuestos que sustenta los temas anteriores y votado por los asistentes, quedan aprobados por **UNANIMIDAD** de votos los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Se tiene por validado a través del Comité de Transparencia de esta Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente el Aviso de Privacidad en sus tres modalidades (Integral, Simplificado y Corto), mismos que se integran a la presente acta como Anexo, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 87, fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO. Se ordena al enlace de la unidad de trasparencia realizar la gestiones necesarias para la publicación del Aviso de Privacidad en su modalidad integral en el portal de información fundamental de este Sujeto Obligado, así como en el micro sitio de la página web de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial



Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Av. Agustín Yáñez # 2343, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco. Tel. 01.33.1199.7550





destinado para la información de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, a efecto de dar cumplimiento a los numerales 19, punto 3 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO. Se ordena la publicación de la presente acta así como del anexo anteriormente referido en el portal de información fundamental de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8, fracciones I, inciso g), VI, incisos i) y j) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro asunto que tratar por el momento, se da por concluida la presente reunión, siendo las 12:00 doce horas del día 11 once de octubre del año 2017 dos mil diecisiete, firmando al calce de este documento quienes en ella intervinieren.

Mtro. José Rentería González.

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial Presidente del Comité de Transparencia.

PROEPA

Mtro. Edgar Rafael García Reséndez.

Secretario del Comité de Transparencia y titular de la Unidad de Transparencia.

Ing. Héctor Rafael Panduro Rendón Control Interno del Comité de Transparencia.



Av. Agustín Yáñez # 2343, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco. Tel. 01.33.1199.7550



ecretaria de Medio Ambiente



## Aviso de Privacidad en su Modalidad Integral para la Protección de Datos Personales de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente

La Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, por sus siglas PROEPA, con domicilio ubicado en Circunvalación Agustín Yáñez número 2,343, colonia Moderna, municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44130, conforme a lo dispuesto en los artículos 6, fracciones II y III, 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, segundo párrafo, 9, fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 3, fracción II, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 19, 20, 21, 24, apartado 1, fracción I, II, III y IV, 25, 26, 85 y 86 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Jalisco; 20, 21, 22 y 23, fracción II y III y 25, fracciones XV, XVII y XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 2, fracción III y 53 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; del Trigésimo al Cuadragésimo Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es el responsable del uso y protección de sus datos personales y al respecto le informo lo siguiente:

# ¿Para qué fines o finalidades utilizamos sus datos personales?

Los datos personales que recabamos de usted se utilizarán con la finalidad de ubicar e identificar a denunciantes, denunciados, presuntos infractores, interesados y demás sujetos que interactúan en asuntos inherentes a las atribuciones de este Sujeto Obligado, como específicamente en los siguientes casos:

- De las personas físicas o jurídicas que se encuentran obligadas a cumplir con la normatividad ambiental vigente de jurisdicción estatal, con motivo de los actos de inspección y vigilancia.
- Integración de expedientes que contienen los procedimientos administrativos derivados de los actos de inspección y vigilancia.
- Integración de los expedientes derivados de las denuncias ciudadanas en materia ambiental.

Teléfono: 01 (33) 3030 8250

Av. Circunvalación Agustín Yáñez 2343 / Col. Moderna, 44130, Guadalajara, Jal.

SEMADET. JALISCO.GOB.MX





 Para el seguimiento de los procedimientos jurisdiccionales que deriven del ejercicio de las funciones y atribuciones de este Sujeto Obligado.

En caso de que NO sea su deseo otorgar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para las finalidades referidas, usted puede manifestarlo de inmediato por escrito a través de la solicitud de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Corrección y/o Oposición).

La negativa para el uso de sus datos personales para las finalidades anteriormente especificadas no podrá ser motivo para que le sea negada la atención que requiera.

# ¿Qué datos personales recabamos para los fines precitados?

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad utilizaremos los siguientes datos personales:

- · Datos de identificación: Nombre, teléfono particular o móvil, correo electrónico, clave o folio de la credencial de elector o de cualquier otra identificación oficial, firma autógrafa, RFC, CURP, Cédula Profesional, domicilio y código postal.
- · Datos patrimoniales: Bienes muebles o inmuebles, capacidad económica, garantías de interés fiscal y las requeridas para garantizar lo relativo a explotación de bancos de material geológico y los procesos que se consideren como secreto industrial.

# ¿Con quién compartimos su información y para qué fines?

Le informamos que sus datos per nales son compartidos dentro y fuera del Estado de Jalisco con las siguientes personas jurídicas, empresas, organizaciones y autoridades distintas a nosotros:

Destinatarios de los datos personales	Lugar	Finalidad
Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco	Jalisco	En el seguimiento de los recursos de revisión o en la atención y seguimiento de algún requerimiento del propio Instituto

Teléfono: 01 (33) 3030 8250

Av. Circunvalación Agustín Yáñez 2343 / Col. Moderna, 44130, Guadalajara, Jal.

SEMADET. JALISCO, GOB, MX





Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco y Comisión Nacional de Derechos Humanos	Jalisco	(**) En el caso de la atención y seguimiento a los requerimientos de esos organismos autónomos.
Autoridades Jurisdiccionales	Jalisco	** En el caso de la atención y seguimiento de las demandas de nulidad, juicios de amparo, demandas laborales y/o cualquier otro procedimiento seguido en forma de juicio, ya sea ante instancias federales o estatales.
Autoridades Federales, Estatales y Municipales.	Jalisco	** Con motivo de los procedimientos realizados en el ejercicio de funciones propias de este Sujeto Obligado.

Le informamos que para las transferencias indicadas con dos asteriscos (\*\*) requerimos obtener su consentimiento. Si usted no manifiesta la negativa para dichas transferencias, entenderemos que nos lo ha otorgado.

## ¿Cómo puede acceder, rectificar o cancelar sus datos personales, u oponerse a su uso?

Tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, deberá presentar la solicitud respectiva ya sea mediante la cuenta de correo electrónico de la Unidad de Transparencia de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, siendo esta la siguiente: transparencia.proepa@gmail.com o mediante escrito libre en las oficinas que ocupa la propia unidad, ubicadas en Avenida Circunvalación Agustín Yáñez

Teléfono: 01 (33) 3030 8250

Av. Circunvalación Agustín Yáñez 2343 / Col. Moderna, 44130, Guadalajara, Jal.

SEMADET. JALISCO. GOB. MX





número 2,343, tercer piso, colonia Moderna, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44130.

### ¿Cómo puede conocer de los cambios a este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o de necesidades propias de este Sujeto Obligado, ya sea por nuestras prácticas de privacidad o por otras causas.

Derivado de ello, éste Sujeto Obligado se compromete a mantenerlo informado sobre los cambios que se puedan generar en el presente aviso de privacidad, a través del portal de transparencia y en el que podrá consultar también el aviso de privacidad en su modalidad integral, el cual está a su disposición en la siguiente liga:

https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/art%C3%ADculo-8-fracci%C3%B3n-ix/3420

Por lo anterior expuesto, se hace de su conocimiento que la obtención, tratamiento, uso y almacenamiento de datos personales en términos de lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, serán almacenados en las bases de datos aplicables a la funciones y atribuciones de esta Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, contemplando las medidas de seguridad que permitan garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.

De igual forma, se le reitera que como titular de información confidencial tiene derecho a acceder, rectificar, modificar, corregir, sustituir, oponerse, cancelar o ampliar sus datos de información confidencial en posesión de este sujeto obligado, y podrá realizar este trámite en la Unidad de Transparencia de esta Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente PROEPA, ubicada en Circunvalación Agustín Yáñez número 2,343, colonia Moderna, municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44130. Con objeto de poder limitar el uso y divulgación de su información personal, a continuación le hago saber algunas de las políticas internas y buenas prácticas con las que cuenta esta dependencia conforme a la Ley y los Lineamientos emitidos por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales ITEI, sobre la protección de información confidencial y reservada, siendo las siguientes:

Teléfono: 01 (33) 3030 8250

Av. Circunvalación Agustín Yáñez 2343 / Col. Moderna, 44130, Guadalajara, Jal.

SEMADET. JALISCO, GOB, MX







- a. Disociación: Los datos personales recabados serán sometidos a un procedimiento de disociación, es decir, que los mismos no puedan asociarse a su titular, ni permitir por su estructura, contenido o grado de difusión, la identificación individual del mismo.
- b. Principio de Licitud: Los datos personales recabados, deberán ser tratados exclusivamente para la finalidad que fueron recabados.
- c. Principio de calidad: El tratamiento de los datos personales recabados, deberá ser exacto, adecuado, pertinente y no excesivo, respecto de las atribuciones legales del sujeto obligado.
- d. Seguridad: Se implementarán medidas de seguridad suficientes para garantizar la integridad, confiabilidad, confidencialidad, y disponibilidad de la información confidencial, mediante acciones que eviten su alteración, transmisión, pérdida y acceso no autorizado.

Finalmente, se le comunica que la información confidencial que este Sujeto Obligado obtiene derivado de una transferencia por parte de otro Sujeto Obligado, o bien, por el uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología tales como los medios electrónicos será utilizada estrictamente para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de esta Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, vinculados con las finalidades descritas en el segundo párrafo del presente aviso y reciben el mismo tratamiento que la información recabada de forma presencial o física en las oficinas de esta Procuraduría o a través de oficialía de partes.



#### Aviso de Privacidad en su Modalidad Simplificado para la Protección de Datos Personales de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente

La Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, por sus siglas PROEPA, con domicilio ubicado en Circunvalación Agustín Yáñez número 2,343, colonia Moderna, municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44130, en términos de los artículos Trigésimo al Cuadragésimo Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada que Deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es el responsable del uso y protección de sus datos personales y al respecto le informo lo siguiente:

#### ¿Para qué fines o finalidades utilizamos sus datos personales?

Los datos personales que recabamos de usted se utilizarán con la finalidad de ubicar e identificar a denunciantes, denunciados, presuntos infractores, terceros interesados y demás sujetos que interactúan en asuntos inherentes a las atribuciones de este Sujeto Obligado, como específicamente en los siguientes casos:

- De las personas físicas o jurídicas que se encuentran obligadas a cumplir con la normatividad ambiental vigente de jurisdicción estatal, con motivo de los actos de inspección y vigilancia.
- Integración de expedientes que contienen los procedimientos administrativos derivados de los actos de inspección y vigilancia.
- Integración de los expedientes derivados de las denuncias ciudadanas en materia ambiental.
- Para el seguimiento de los procedimientos jurisdiccionales que deriven del ejercicio de las funciones y atribuciones de este Sujeto Obligado.

En caso de que NO sea su deseo otorgar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para las finalidades referidas, usted puede manifestarlo de inmediato por escrito a través de la solicitud de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Corrección y/o Oposición).

La negativa para el uso de sus datos personales para las finalidades anteriormente especificadas no podrá ser motivo para que le sea negada la atención que requiera.

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO puede consultar el aviso de privacidad integral en la siguiente liga:

https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Aviso%20de%20Privacid ad%20Integral 1.pdf



## Aviso de Privacidad en su Modalidad Corto para la Protección de Datos Personales de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente

La Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, por sus siglas PROEPA, con domicilio ubicado en Circunvalación Agustín Yáñez número 2,343, colonia Moderna, municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44130, utilizará sus datos personales recabados para ubicar e identificar a denunciantes, denunciados, presuntos infractores, terceros interesados y demás sujetos que interactúan en asuntos inherentes a las atribuciones de este Sujeto Obligado, como específicamente en los siguientes casos:

- De las personas físicas o jurídicas que se encuentran obligadas a cumplir con la normatividad ambiental vigente de jurisdicción estatal, con motivo de los actos de inspección y vigilancia.
- Integración de expedientes que contienen los procedimientos administrativos derivados de los actos de inspección y vigilancia.
- Integración de los expedientes derivados de las denuncias ciudadanas en materia ambiental.
- Para el seguimiento de los procedimientos jurisdiccionales que deriven del ejercicio de las funciones y atribuciones de este Sujeto Obligado.

Para mayor información acera del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la siguiente liga:

https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Aviso%20de%20Privacid ad%20Integral 1.pdf